

BASES DEL CONCURSO DE ENSAYOS 2026

La Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile invita a los estudiantes de **tercero** y **cuarto** año de enseñanza media, a participar en la duodécima versión del Concurso de Ensayos.

El tema a desarrollar este año es:

Ciudadanía digital: cómo nos informamos, decidimos y participamos hoy

Preguntas:

- ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación y las plataformas digitales en la democracia?
- ¿Cómo nos ayuda la información de acceso público y la inteligencia artificial en la toma de decisiones?
- ¿Cómo influyen las redes sociales en tus decisiones?

El concurso pretende, a partir de la realización de un ensayo literario, recoger las ideas y opiniones de los jóvenes sobre la temática propuesta de manera libre, personal y creativa, sin dejar de lado la honestidad, citando las fuentes de sus argumentos y utilizando un lenguaje claro, adecuado y respetuoso.

1. Objetivo del Concurso

El Concurso de Ensayos tiene por objeto generar un espacio de expresión para los estudiantes que cursan la enseñanza media, sobre temas de interés nacional, con el propósito de vincular a la comunidad estudiantil con el quehacer de la Cámara de Diputadas y Diputados y contribuir a la formación ciudadana de sus integrantes.

2. Destinatarios

El Concurso está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando tercero y cuarto año de la enseñanza media regular de niños y jóvenes, sea Científico-Humanista o Técnico-Profesional, en establecimiento de educación pública o particular reconocido por el Estado.

3. Documentos que presentar en la postulación

Los(las) alumnos(as) participantes deberán completar, el [formulario en línea](https://www.academiaparlamentaria.cl/?p=5531)¹ dispuesto en el sitio web <https://www.academiaparlamentaria.cl/?p=5531> o en el banner Sitios Internos “Concurso de Ensayos”, con sus antecedentes personales y subir los documentos que abajo se detallan, en el plazo y en las condiciones establecidas en estas Bases.

Documentos a adjuntar:

- a) El ensayo;
- b) El certificado de alumno(a) regular firmado y timbrado por el (la) director(a) del establecimiento educacional, que acredite estar cursando tercero o cuarto año de Enseñanza Media de niños y jóvenes.
- c) La declaración simple en la que el (la) postulante manifieste conocer y aceptar las bases del concurso.
- d) La Autorización para el Tratamiento de Datos Personales, debidamente firmado por el(la) estudiante y por el padre, madre o representante legal del(la) postulante en caso de que el(la) participante sea menor de edad.

4. Protección de Datos Personales

La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, utilizará dicha información exclusivamente para fines relacionados con la administración, gestión, evaluación, premiación, difusión y desarrollo de esta actividad, así como para las demás actuaciones necesarias para su adecuada ejecución, las cuales se encuentran definidas en la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

La postulación deberá incluir la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales. En caso de que el(la) postulante sea menor de 18 años, la Autorización deberá ser suscrito por el padre, madre o representante legal del(la) postulante, quien autorizará expresamente el tratamiento de los datos personales del(la) postulante para las finalidades señaladas en esta y deberá acompañarse de una declaración de conocimiento y aceptación suscrita por el(la) estudiante postulante.

¹ Para acceder al formulario debes ingresar una cuenta de correo electrónico de Gmail. En caso de no contar con una, te invitamos a crearla.

La falta de presentación de esta autorización impedirá la admisibilidad de la postulación.

La Cámara de Diputadas y Diputados adoptará las medidas necesarias para resguardar la confidencialidad y seguridad de los datos personales tratados en el marco del concurso, y velará por que su utilización se ajuste a las finalidades expresamente informadas en estas Bases y en la respectiva Autorización.

5. Plazo de presentación del ensayo y de la documentación anexa

El ensayo y los documentos anexos requeridos deberán subirse a través del [formulario en línea](#) señalado, **hasta el 8 de octubre de 2026**.

6. Formato del ensayo

Los ensayos deberán cumplir con las características establecidas en las bases del concurso, en lo referente al tema, al formato y a la presentación.

El ensayo deberá considerar una introducción, el desarrollo y la conclusión.

El formato requerido para la presentación del ensayo será el siguiente:

Formato del documento:	PDF
Extensión	Entre 3.000 a 3.500 palabras (sin considerar la portada y bibliografía), incluyendo citas de la(s) obra(s) elegida(s) y/o fuentes secundarias debidamente identificadas.
Tamaño del papel:	Carta.
Tipo de letra:	Arial, tamaño 12.
Interlineado:	Sencillo
Numeración de las páginas	Páginas numeradas.
Márgenes:	Margen superior: 2,5 cm; inferior: 2,5 cm; izquierdo: 3,0 cm, y derecho: 2,0 cm.

7. Requisitos específicos del ensayo

Los trabajos inscritos en el concurso deberán ser elaborados bajo el género de ensayos, entendiéndose por tal, un escrito personal en donde predomina el pensamiento del autor; escrito en prosa, con estilo libre y en lenguaje claro y comprensible. Deberán versar sobre el tema de estudio establecido en las bases y en la convocatoria al Concurso de Ensayos publicada.

El ensayo se presentará de manera individual. No se aceptarán trabajos grupales.

El ensayo inscrito en el concurso deberá ser:

- Inédito, es decir, que el ensayo no haya participado en un concurso similar.
- Una propuesta original del estudiante, es decir, deberá ser una reflexión propia y no solamente la presentación de ideas y opiniones de otros autores. No se aceptarán copias totales o parciales de párrafos sin citar su fuente.

El incumplimiento de los requisitos mencionados invalidará automáticamente la participación del (la) alumno(a).

8. Inhabilidades

No podrán participar en el Concurso de Ensayos los(as) nietos(as), hijos(as) o hermanos(as) de:

- Diputadas/os, Senadoras/es;
- Funcionarias/os de la Cámara, Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional;
- Personas que presten servicios a honorarios al Congreso Nacional;
- Personas que desempeñen labores para los parlamentarios y los comités parlamentarios, en virtud de las normas del Código del Trabajo o del artículo 3 A de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y su reglamento para la contratación de personal de apoyo a la función parlamentaria de los diputados y comités parlamentarios.
- Personas que integren el jurado.

9. Proceso de selección

Habrá un jurado que se compondrá, a lo menos, por 5 personas, entre las que se considerarán un profesional del área del conocimiento relacionada con el tema de la convocatoria y profesionales del Congreso Nacional. El jurado emitirá un dictamen con los seis finalistas del concurso de ensayos.

Quienes resulten finalistas deberán exponer el argumento central de su ensayo ante el jurado. Esta exposición no deberá superar los 5 minutos.

10. Premios

Resuelta la evaluación de los ensayos y la exposición, se seleccionarán de entre los seis finalistas del concurso a quienes obtengan el primer, segundo y tercer lugar.

Los premios del Concurso de Ensayos para cada uno de los ganadores consistirán en:

- El otorgamiento de un diploma;
- En la entrega de un estímulo de carácter pecuniario. Estos son:
Primer Lugar: \$ 1.000.000 (un millón de pesos)
Segundo Lugar: \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos)
Tercer Lugar: \$ 500.000 (quinientos mil pesos)

Además de los premios correspondientes a los tres primeros lugares, se otorgarán tres menciones honrosas, las que consistirán en:

- La entrega de un obsequio
- La entrega de un diploma

11. Gastos de traslados y de alojamiento

La Academia Parlamentaria gestionará y pagará los traslados para dos personas, el(a) ganador(a) y un acompañante, dependiendo de la región en la que resida el (la) alumno(a) premiado(a) y el alojamiento por una noche para los mismos. También financiará el traslado y el alojamiento a aquellos(as) alumnos(as) que recibirán las menciones honrosas, en las condiciones referidas precedentemente.

El (la) alumno(a) finalista menor de edad deberá concurrir a la ceremonia de premiación, acompañado de su madre, padre o tutor legal, debiendo presentar certificado de nacimiento actualizado u otro documento que acredite el parentesco o lo vincule legalmente. En caso que la madre, padre o tutor legal no pueda asistir personalmente a la ceremonia, el (la) alumno(a) deberá presentar un permiso notarial autorizado por estos, independiente del adulto responsable que le acompañe.

12. Acto de premiación

La entrega de premios se hará en una ceremonia solemne, en las dependencias del Congreso Nacional, en Valparaíso. La fecha y hora, que al efecto determinará el comité organizador, serán comunicadas oportunamente.

13. Difusión de las Bases del Concurso

Las presentes Bases del Concurso se difundirán en los sitios web de la Academia Parlamentaria, www.academiaparlamentaria.cl y los diferentes medios de comunicación de la Cámara de Diputadas y Diputados contenidos en el sitio www.camara.cl.

14. Consultas

Podrá realizar las consultas al teléfono número: 322505235 y/o al correo electrónico: ensayos@congreso.cl.